

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

17 de marzo de 2010
Índice AI: ASA 57/004/2010

Timor Oriental: Carta al presidente José Ramos-Horta sobre justicia después del conflicto

Amnistía Internacional ha escrito hoy al presidente José Ramos-Horta como seguimiento de la reunión que mantuvo con el secretario general interino de Amnistía Internacional, Claudio Cordone, el 5 de marzo de 2010 en el Reino Unido. En la carta también se tienen en cuenta las observaciones formuladas por el presidente Ramos-Horta el 11 de marzo ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra.

En la carta, Amnistía Internacional aborda la función de la justicia penal a la hora de tratar los crímenes cometidos en Timor Oriental en el pasado, incluida la propuesta de crear un tribunal internacional para investigar y procesar a los responsables de los crímenes cometidos durante la ocupación indonesia de Timor Oriental, desde 1975 hasta 1999.

Amnistía Internacional reconoce que el presidente Ramos-Horta lleva mucho tiempo poniendo objeciones a la creación de un tribunal de este tipo, y toma nota de la declaración en que afirmó que “si el Consejo de Seguridad decide crear este Tribunal Internacional, él no se opondrá”, citada en un comunicado de prensa que su oficina publicó el 10 de marzo en relación con la reunión que había mantenido con Amnistía Internacional el 5 de este mismo mes.

Amnistía Internacional tiene en cuenta la opinión de Ramos-Horta, reiterada el 11 de marzo ante el Consejo de Derechos Humanos, de que “en las iniciativas encaminadas a alcanzar la paz entre comunidades que llevan mucho tiempo siendo rivales, a menudo tenemos que transigir con respecto a la justicia”.

Aunque Amnistía Internacional es consciente de las dificultades que se plantean para garantizar justicia después de un conflicto, la organización hace hincapié en que su defensa de un tribunal internacional nace fundamentalmente de su firme creencia en que es preciso confiar en el Estado de derecho para lograr una sociedad estable y pacífica, y que la persistente impunidad por crímenes de la envergadura y naturaleza de los cometidos bajo la ocupación indonesia sólo pueden debilitar esa confianza. Teniendo en cuenta que las respuestas de los tribunales nacionales de Timor Oriental e Indonesia siguen siendo insuficientes, los mecanismos de justicia internacional, como un tribunal internacional, pueden desempeñar una función a la hora de abordar la impunidad. Juristas de la ONU han recomendado la creación del tribunal, al igual que lo hicieron la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación en 2005 y víctimas timoresas en septiembre de 2009.

Hace mucho que el derecho internacional reconoce el derecho de las víctimas de crímenes tipificados en él a obtener justicia, verdad y plena reparación. Desde este punto de vista, la justicia y la paz no se excluyen mutuamente, sino que son conceptos complementarios que pueden y deben coexistir. Amnistía Internacional, a la vez que reconoce el escepticismo del presidente Ramos-Horta con respecto a la voluntad política en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU para abordar la impunidad por los crímenes cometidos durante la ocupación indonesia, se compromete a continuar presionando para que la justicia internacional desempeñe una función en este sentido.

Amnistía Internacional hace hincapié en que el tribunal internacional es sólo un elemento de un plan integral a largo plazo para abordar la impunidad. Otros elementos clave del plan deben incluir los procesamientos en Timor Oriental, Indonesia y otros países dispuestos a ejercer la jurisdicción universal; la búsqueda e identificación de personas que quedaron en paradero desconocido durante la ocupación indonesia; la creación de un programa para ofrecer una reparación plena y efectiva a los miles de personas que sufrieron y a los familiares de las que murieron; y un planteamiento con respecto a los indultos que no socave el Estado de derecho.

Amnistía Internacional expresa su esperanza de que el presidente Ramos-Horta apoye la decisión del Parlamento de Timor Oriental de crear una institución de seguimiento que ponga en práctica las recomendaciones de los respectivos informes de la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación y de la Comisión de la Verdad y la Amistad. Este mecanismo de seguimiento puede ofrecer una oportunidad para tener en cuenta todos los puntos de vista que se dan en Timor Oriental sobre la mejor manera de abordar el legado de los crímenes cometidos durante la ocupación indonesia.

FIN/